

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2023/4750 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por suministro de agua regenerada de la EDAR para uso agrícola.*

Anuncio

Don Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por suministro de agua regenerada de la EDAR para uso agrícola.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra este acuerdo podrá interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el órgano jurisdiccional competente.

Arjonilla, 14 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL CARMONA MAROTO.